

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en México, a aceptar y usar la condecoración del Aguila Azteca, que le ha sido otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los 7 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Autorización al Sr. J. Arismendi Trujillo M. para que pueda aceptar y usar condecoración extranjera.— G. O. N° 5456, del 18 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 650.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley N° 826, de fecha 28 de enero de 1935, por la cual se prohíbe a los ciudadanos dominicanos aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros sin haber obtenido previamente autorización decretada por el Poder Ejecutivo;

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo el señor J. Arismendi Trujillo M., por la cual solicita que se le autorice a aceptar y usar la condecoración de la Orden “Honor y Mérito”, en el grado de Comendador, que le fué concedida por el Gobierno de la República de Haití;

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— Queda autorizado el señor J. Arismendi Trujillo M. a aceptar y usar la condecoración de la Orden “Honor y Mérito”, en el grado de Comendador, que le fué otorgada por el Gobierno de la República de Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Domi-

nicana, a los 8 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Señor Fernando Moreira Paes Nicolau d' Almeida como Vice-Cónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.—

G. O. N° 5456, del 18 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 651.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Fernando Moreira Paes Nicolau d' Almeida queda designado Vice-Cónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Señor Andrés Pastoriza como Plenipotenciario para que suscriba en Washington, D. C., en nombre del Gobierno de la República, la Convención Relativa al Establecimiento de un Banco Interamericano.—

G. O. N° 5455, del 15 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 652.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Andrés Pastoriza, Enviado Extraordinario y Mi-